



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES  
PONTEVEDRA

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE PONTEVEDRA, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2012

Acta levantada con motivo de la celebración de la Junta General Ordinaria del Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra, de dieciséis de marzo de dos mil doce, a la asisten los/as colegiados/as que a continuación se relacionan:

Relación alfabética de asistentes:

- Abalo Alvarez, Luis Angel
- Alonso País, María Das Neves
- Angulo Gascón, María del Amor
- Canedo Iglesias, Ricardo
- Casablanca García, Olga
- Cid García, Angel
- Domínguez Lino, Jose Manuel
- Fernández García, Antonio
- Fernández Somoza, Francisco Javier
- Ferradáns Padín, Marta María
- García Romarís, Maria Esther
- García Sexto, David
- Gerpe Alvarez, María Angeles
- Giménez Campos, María José
- Guillán Pedreira, Fernando
- Latorre Búa, Lucía
- López López, Pedro Antonio
- Maquieira Gesteira, Faustino Javier
- Marín Couceiro, Cayetana
- Martínez Melón, Jesús
- Montáns Argüello, Elena
- Montenegro Faro, Rosa Gardenia
- Nistal Riadigos, Manuel Ricardo
- Portela Leirós, José
- Redondo Sandoval, Teresa
- Rodríguez Ambrosio, Francisca María
- Rodríguez Gesto, Lucía
- Sanjuán Fernández, Pedro
- Sanmartín Losada, Luis
- Santa Cecilia Escudero, Ana Isabel
- Tomás Abal, Susana
- Vila Crespo, Carlos

Siendo las 18,00 horas, en segunda convocatoria, se da comienzo a la sesión bajo la Presidencia del Sr. Decano en funciones, D. Jesús Martínez Melón, actuando como Secretario el Secretario en funciones, y con arreglo al Orden del Día, se adoptan los acuerdos siguientes

**PRIMERO: Lectura y aprobación de la Junta General Ordinaria, de 15 de diciembre de 2011.**

Por el Sr. Secretario en funciones se procede a la lectura del acta de la Junta General Ordinaria de 15 de diciembre de 2011, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, sin objeción alguna.





ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES  
PONTEVEDRA

**SEGUNDO: Presentación y aprobación, si procede, de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2011.**

Sometida a votación a mano alzada la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2011, que consta unida a este acta como anexo 1º, resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

**TERCERO: Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria Institucional y Económica del año 2011.**

Interviene el Decano en funciones, Sr. Martínez Melón, para hacer un breve resumen del estado económico del Colegio y de los apuros por los que atraviesa fundamentalmente por el impago por parte de la Xunta de Galicia, de 8% de subvención por la tramitación y gestión del turno de oficio.

Hace también una breve exposición sobre la próxima implantación de Lexnet, indicando que se realizará en pruebas, simultaneando el tradicional sistema de soporte papel con el de las notificaciones telemáticas.

Sometida a votación a mano alzada, la Memoria Institucional y Económica del año 2011 que constará unida a este acta como anexo 2º, resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

**OTROS ASUNTOS:**

Toma nuevamente la palabra el Sr. Decano en funciones, para expresar unas palabras de agradecimiento al Decano saliente, Excmo. Sr. D. José Portela Leirós, quien recibe un unánime aplauso de todos los asistentes.

Pregunta la Sra. Latorre Búa qué cantidad adeuda la Xunta de Galicia y si se ha efectuado su reclamación, y respecto de Lexnet, muestra su reparo a que entre el funcionamiento el sistema sin garantías. Entiende que si entra en funcionamiento debe hacerse con todas las garantías y que debería negociarse para que no todo el coste deba ser asumido por el Colegio.

Por el Sr. Martínez Melón se le indica que la cantidad que el Colegio entiende le adeuda la Xunta de Galicia por este concepto asciende a 33.947,57 euros, de los cuales la mayor parte corresponde a las subvenciones, no percibidas, de los años 2010 y 2011, y el resto a diferencias apreciadas en las cantidades recibidas desde el año 2005, en base al 8% de los turnos justificados. Le hace saber además, que las negociaciones con la Xunta de Galicia para reclamar estas cantidades que adeuda no sólo a este Colegio, sino también a los demás Colegios de Galicia, las lleva el Consello Galego de Procuradores, al cual este Colegio se dirigió en varias ocasiones interesando su resolución.

La Sra. Angulo Gascón pregunta si la Xunta abona la subvención pactada por el funcionamiento del SERCYN y que si son 18.000 euros es muy poca cantidad.

El Sr. Vicedecano le indica que, efectivamente, la subvención percibida en el año 2011 por el funcionamiento del SERCYN de 2010 fue de 18.332,09 euros, y que aunque sea insuficiente es la pactada por el Consello Galego de Procuradores con la Xunta de Galicia.

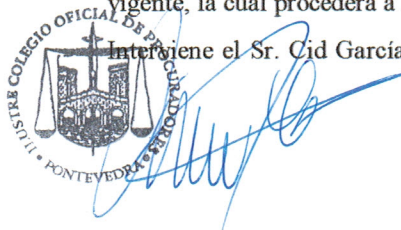
La Sra. Angulo Gascón muestra su disconformidad con dicha cantidad y entiende que, al igual que en Andalucía, debería ser la Xunta quien lo abonase todo.

Las Sras. Latorre Búa y Angulo Gascón piden que por el anterior Decano se expliquen los motivos de su dimisión, tomando la palabra D. José Portela Leirós, quien da lectura a su carta de dimisión y explica las causas que le motivaron a presentarla.

Por la Sra. Angulo Gascón se hace una breve exposición de las llamadas "deudas históricas" y por el Sr. Secretario se explica de forma clara el devenir de estas reclamaciones, contestando además a las preguntas formuladas por las Sras. Rodríguez Ambrosio y Gerpe Alvarez.

Toma la palabra el Sr. Decano en funciones, para explicar la razón por la que ha dimitido la Junta de Gobierno tras el cese del Sr. Decano, y que finalizada esta Junta General se procederá a la toma de posesión de la Junta Provisional designada por el Consello Galego de Procuradores, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.1 del Estatuto colegial vigente, la cual procederá a la convocatoria de elecciones para la renovación de la Junta de Gobierno.

Interviene el Sr. Cid García para decir que entiende que el Estatuto debería ser reformado en el sentido de que no debería





ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES  
PONTEVEDRA

ser admitida la dimisión de los integrantes de la Junta de Gobierno, y que, de admitirse, que fuera la Junta saliente la que convocase elecciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, de la que yo, Secretario en funciones, doy fe.

